

Clausuran 5 centros de rehabilitación por incumplir la ley

Algunos de estos “anexos” tienden a abrir y cerrar con frecuencia en la CDMX; hay 200 sitios con autorización para operar, informa el IAPA

FRIDA SÁNCHEZ

Desde octubre a la fecha, autoridades de la Ciudad de México han clausurado cinco centros de atención a adicciones, conocidos como anexos, que incumplían “de forma grave” con la normatividad; por ejemplo, por no garantizar plenamente los derechos de los usuarios, afirmó Amaya Ordorika Imaz, directora general del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA).

En entrevista con EL UNIVERSAL, la funcionaria informó que los cinco anexos que han sido clausurados estaban ubicados en alcaldías como Milpa Alta, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero.

“En distintos casos nos enteramos por llamadas de reportes a las que después dimos seguimiento. En otros casos, por procedimientos de verificación usuales que realiza el centro de manera cotidiana con los centros que están siendo verificados. Cada uno de estos casos ha sido diferente, se acude y en los casos donde se verifica que hay circunstancias graves que rompen con la normatividad, se han aplicado sanciones de clausura”, explicó la directora.

Ordorika Imaz detalló que el IAPA se apoya de otras instituciones, de las alcaldías y de los reportes anónimos sobre irregularidades que hace la ciudadanía para monitorear el cumplimiento de estos establecimientos.

Actualmente, dijo, hay más de 200 centros de rehabilitación regis-

trados ante el IAPA que cumplen con la norma tanto federal como local para su operación, y hay poco más de 100 en proceso de tramitar su permiso y verificación.

Reconoció que en realidad no se tiene un dato preciso de cuántos anexos operan en la irregularidad, pues este tipo de espacios “tienden a abrir y cerrar con cierta frecuencia”.

De acuerdo con una revisión realizada por este diario a la información del IAPA, la Clínica para la Rehabilitación de las Adicciones Hombres Preparados y Mujeres Preparadas A.C., donde el lunes murieron cinco personas y seis más resultaron lesionadas por un incendio, no se encuentra en el registro de los centros que cumplen con la normatividad de la Ciudad de México, lo cual ya es investigado por las autoridades locales y la fiscalía.

Este martes, tres de las víctimas fueron identificadas por las autoridades, pero hasta la tarde sus familiares todavía no las reclamaban; las otras dos aún no se había establecido su identidad.

Requisitos

Para que un anexo (con internamiento) esté en condiciones de dar servicio, debe cumplir con 30 elementos que solicita el IAPA, que van desde documentación básica hasta las condiciones requeridas del espacio físico e incluso la revi-

sión del modelo de apoyo y de las actividades que se realizan.

Los espacios verificados deben someterse a visitas periódicas, sin aviso, y tener de forma visible los datos de su registro actualizado y el listado de los derechos de los usuarios, establecidos en la Ley General de Salud y en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas local.

Ordorika Imaz mencionó que para la atención del consumo de sustancias psicoactivas, se trabaja para “expandir la capacidad de atención integral” en la CDMX con los centros Colibrí y en los de cuidado de las emociones Vida Plena Corazón Contento, así como en la verificación de la instalación de “camas sensibles” para la atención con las que todos los hospitales públicos deben contar. ● Con información de David Fuentes

EL DATO

Hasta febrero de 2024 el IAPA tenía registro de 14 anexos en Tlalpan; el que se incendió el lunes no lo tenía.

